

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **117**

PERÍODO LEGISLATIVO **2015**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 158/15 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 080/15 (SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD EN ORDEN A LA INVESTIGACIÓN PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL DEFICIT DE VITAMINA D O HIPOVITAMINOSIS D DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA).

Entró en la Sesión de: **13 AGO 2015**

Girado a la Comisión Nº: **C/B**

Orden del día Nº: _____

| | | |
|--|-------------|------------|
| Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur | | |
| SECRETARÍA LEGISLATIVA | | |
| 1094 | 10 JUL 2015 | HORA 12:40 |
| Firma | | |



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

NOTA N° 158
GOB.

USHUAIA, 08 JUL. 2015

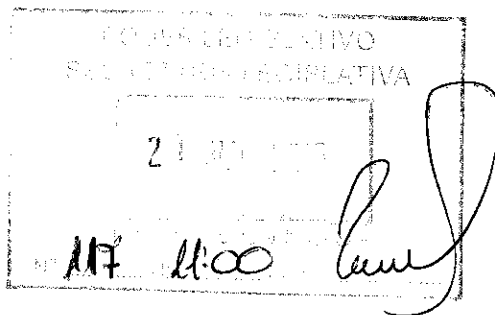


SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle en contestación a lo solicitado mediante la Resolución de la Cámara Legislativa de la Provincia N° 080/15, dada en Sesión Ordinaria del día 14 de Mayo de 2015, la Nota N° 2334/15, suscripta por la Sra. Ministro de Salud, con la documentación allí indicada.

Asimismo, y en conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte informático conteniendo la información suministrada.

Sin otro particular, saludo al Señor Presidente de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.



María Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PASE A LA SECRETARIA LEGISLATIVA A SUS EFECTOS.

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI
S/D

C.P. Damián LÖFFLER
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Asuntos Jurídicos



Nota N° 2339 /15

LETRA: M.S.

USHUAIA, 24 JUN. 2015

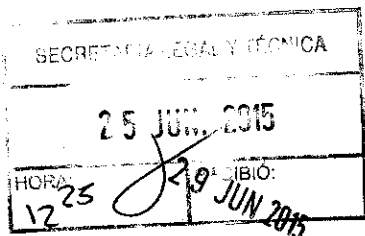
Secretaria Legal y Técnica

Dra. Leila Eleonora Giadas

Me dirijo a Ud. en relación a la Nota N° 224/15 S.L. y T. con el fin de remitirle la información solicitada mediante Resolución N° 080/15 de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego.

Aprovecho la ocasión para saludarla muy atentamente.

ADRIANA C. CHAPPERE
MEDICO
M.N.: 62.766 M.P.: 87





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Salud
Dirección de Promoción de la
Salud

"2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres".-



Informe N° 92/15
LETRA: S.P.S./ D.P.S.

USHUAIA, 23 de Junio de 2015.-

Dirección de Asuntos Jurídicos
Dr. Florencia Arnst
S _____ /D _____

En respuesta a su pedido de informe N° 783/15 remito el siguiente análisis elaborado desde la Dirección de Promoción de la Salud y la División Materno Infantil.

La vitamina D es una hormona compleja que interviene en la homeostasis del calcio y en otras múltiples funciones en diversos órganos. La fuente principal de vitamina D es lo aportado por la dieta sintetizándose a través de la exposición solar.

Tierra del Fuego se encuentra en la Región Sur de Argentina, debajo de los 50° S de latitud. Ya en los años '80 se recomendaba suplementar con Vitamina D a los niños habitantes de latitudes extremas, ya que se asumía que la menor exposición solar afectaría la síntesis cutánea de vitamina D.

Desde entonces, es el Ministerio de Salud Provincial quien ha implementado diversas estrategias que comprenden desde la promoción de una dieta adecuada en vitamina D hasta la suplementación medicamentosa.

Cabe mencionar que nuestra provincia ha sido pionera en la región en la implementación de estas estrategias.

Para dar respuesta a lo solicitado se detalla a continuación lo siguiente: Con respecto al punto a del Artículo 1°. En los últimos años se ha planteado en el ámbito científico local una importante discusión sobre la dosificación adecuada, en base a la seguridad y a la adherencia.

Por lo expuesto, en la actualidad el Ministerio de Salud Provincial desde el área de la Dirección de Promoción de la Salud y la División Materno Infantil, reconociendo la vulnerabilidad de toda nuestra población, promueven diferentes líneas de acción para el abordaje de la problemática.

Estrategia asistencial:

- Anualmente, a comienzos del otoño y durante la época invernal, se realiza la campaña de difusión de las recomendaciones generales en cuanto a la ingesta de alimentos ricos en este nutriente, actividad física y exposición solar; ejes fundamentales en la prevención de la hipovitaminosis.
- Se recomienda la suplementación supervisada por el médico de cabecera. Desde la División Materno Infantil se implementó un recetario pre impreso, acordado con todas las farmacias y aprobado por la Dirección de Fiscalización Sanitaria con el fin de simplificar la prescripción del fármaco.

MINISTERIO DE SALUD
MESA DE ENTRADA
24 JUN. 2015
ENTRA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas".-

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
FOLIO 3
HORA 10:25
24/06/15
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Salud
Dirección de Promoción de la
Salud

"2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres" -



- Siguiendo el criterio de equidad y universalidad, se ha gestionado que el estado provincial asegure la cobertura de la vitamina D medicamentosa en un 100% a la población vulnerable socioeconómicamente.
- Durante el año en curso, desde la Dirección de Promoción se ha conseguido que la vitamina D sea incorporada como monodroga dentro del Programa Nacional Remediar, lo que significa una distribución federal del medicamento.

Para dar respuesta a los puntos b, c y d adjuntamos copia de los trabajos científicos desarrollados tanto a nivel provincial, nacional como internacional apropiados para continuar con nuestra línea de investigación en pos de mejorar la calidad de vida de la población fueguina.

Estrategia de investigación:

- Durante el año 2013-2014 profesionales que se desempeñan en la Dirección de Promoción de la Salud y la Dirección de Epidemiología llevaron a cabo el primer estudio multicéntrico de base poblacional destinado a la evaluación de calcio, vitamina D y valor calórico total en niños y adolescentes en la Provincia de Tierra del Fuego sin precedentes en el país.
- A partir del año 2014 hemos logrado introducir en la agenda del Ministerio de Salud de la Nación el proyecto de elaborar una Recomendación Nacional sobre el uso de suplementos de Vitamina D. Motivo por el cual se visualizó desde el área de Nutrición Infantil de la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia (DINAMI) la necesidad de conformar el "Comité de Expertos" con integrantes de la DINAMI, Sociedades Científicas como la Sociedad Argentina de Pediatría Sede Central y profesionales con experticia que se desempeñan dentro de la provincia, convocando también a referentes de otras provincias patagónicas con similar situación de vulnerabilidad de padecer hipovitaminosis D. Nuestra propuesta es que dicho Comité amplíe su convocatoria a otras especialidades médicas relacionadas como nefrología, endocrinología, crecimiento y desarrollo, metabolismo fosfocálcico, traumatología.

Con respecto a las enfermedades causadas por el déficit de vitamina D las estadísticas mundiales sugieren su mayor incidencia en países subdesarrollados. No obstante no se cuenta con el dato estadístico de la incidencia nacional dentro del Informe Anual de Indicadores Básicos elaborado en forma conjunta por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y Ministerio de Salud de la Nación (MSAL) de edición anual desde 1996.

A continuación se citan los trabajos científicos desarrollados a nivel provincial, se adjunta en formato digital los trabajos internacionales:

1) EVALUACIÓN DE LA INGESTA DE CALCIO Y VITAMINA D EN NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.

Calcium and vitamin D intake evaluation in the Tierra del Fuego children and adolescents population.

Andrea Garone¹, Gastón Babio¹, Virna S. Almeida¹, Marina Goyogana¹, María de los Ángeles Morsetto¹.

Beca Oñativia-Ramón Carrillo 2013.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Salud
Dirección de Promoción de la
Salud

"2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres".-



2) TWICE SINGLE DOSES OF 100,000 IU OF VITAMIN D IN WINTER IS ADEQUATE AND SAFE FOR PREVENTION OF VITAMIN D DEFICIENCY IN HEALTHY CHILDREN FROM USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO, ARGENTINA

Cristina Tau a, Viviana Ciriani a,1, Edit Scaiola b,2, Martha Acuña b,
a Metabolismo Cálculo y Óseo, Endocrinología, Hospital de Pediatría J.P.Garrahan, Buenos Aires, Argentina

b Servicio de Pediatría y Laboratorio, Hospital Regional de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Argentina

Journal of Steroid Biochemistry & Molecular Biology 103 (2007) 651–654

3) VITAMIN D PROPHYLAXIS IN CHILDREN WITH A SINGLE DOSE OF 150000 IU OF VITAMIN D.

Oliveri B, Cassinelli H, Mautalen C, Ayala M.

Eur J Clin Nutr. 1996 Dec;50(12):807-10.

4) SEASONAL VARIATIONS OF 25 HYDROXYVITAMIN D AND PARATHYROID HORMONE IN USHUAIA (ARGENTINA), THE SOUTHERNMOST CITY OF THE WORLD.

M.B. Oliveri a, M. Ladizesky a, C.A. Mautalen a, A. Alonso a and L. Martinez b

Bone and Mineral, 20 (1993) 99-108 99. 1993 Elsevier Scientific Publishers Ireland Ltd.

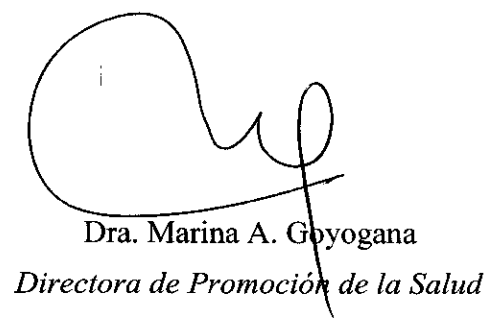
5) WINTER SERUM LEVELS OF 25-HYDROXY-VITAMIN D IN USHUAIA AND BUENOS AIRES.

Oliveri MB, Ladizesky M, Somoza J, Martínez L, Mautalen C.

Medicina (B Aires). 1990; 50 (4):310-4. Spanish.



Dra. Angeles Morseletto
División Materno Infantil



Dra. Marina A. Goyogana
Directora de Promoción de la Salud